

Hoja informativa sobre la Ley de Cuidado de Salud A Bajo Precio

Fechas clave para la cobertura de seguro médico - Inscripciones y multas

La Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA por sus siglas en inglés) le proporciona nuevas opciones para inscribirse en un plan de salud económico y de alta calidad. Si está considerando comprar un seguro de salud a través el Mercado, a continuación encontrará algunas fechas claves que debe tener presentes.

Definición: A lo largo de esta hoja informativa usaremos el término Inscripción Abierta (*Open Enrollment* en inglés). La inscripción abierta es el período de tiempo cuando los que tienen derecho a inscribirse pueden inscribirse en un plan privado de salud a través del Mercado.

Vaya a www.cuidadodesalud.gov o llame al Mercado marcando el 1-800-318-2596 para inscribirse o para mayor información. Para encontrar a alguien que le pueda ayudar cerca de usted, marque 211.

Excepciones a la Inscripción Abierta:

- Usted puede solicitar e inscribirse en Medicaid o BadgerCare en cualquier momento.
- Si usted tiene un *evento calificado* (se casa, cambia de trabajo, llega un nuevo niño a su hogar, etc.) es posible que tenga la posibilidad de inscribirse en un plan nuevo o cambiar de plan fuera del período de inscripción abierta. Tendrá 60 días para inscribirse.

Fechas clave para el Mercado

- **De Septiembre al 2 de noviembre de 2014:** Periodo Especial de Inscripción para consumidores que hayan perdido la cobertura de BadgerCare Plus en 2014 debido a cambios recientes de elegibilidad.
- **15 de noviembre de 2014:** Empieza el Período de inscripción abierta. Inscribáse por primera vez o cambie la cobertura de su plan de salud para 2015 a través del Mercado.
- **15 de diciembre de 2014:** Para tener cobertura de salud que comience **el 1 de enero de 2015**, debe inscribirse a través del Mercado a más tardar el 15 de diciembre.
- **1 de enero de 2015:** Además, para los consumidores que se inscribieron en un plan de la salud durante 2014 pero no volvieron a llenar una solicitud de inscripción ni volvieron a pasar por el proceso de determinación, el Mercado renovará automáticamente su plan de la salud (también llamado **Auto Enrollment** en inglés). La mayoría de las personas será re-inscrita nuevamente en el mismo plan que tuvieron en 2014 y recibirán el mismo crédito fiscal o reducción de costo compartido.
- **15 de febrero de 2015:** Termina el periodo de inscripción abierta a través del mercado. A menos de que tenga un evento calificado, usted deberá esperar hasta noviembre de 2015 para inscribirse en un plan del Mercado.



Multas tributarias y fechas importantes

La Ley de Cuidado de Salud Asequible requiere que todos tengan cobertura de seguro médico (también llamada cobertura esencial mínima) a partir de **2014**. La mayoría de los individuos y familias pagarán una multa si no tienen seguro médico durante el año. Si está sin seguro médico por solo parte del año, 1/12 de la multa anual se aplicará a cada mes que esté sin seguro médico. **Atención: Si está sin seguro médico por menos de 3 meses, usted no tiene que pagar multa.**

Fechas importantes para evitar una multa tributaria

- **31 de marzo de 2014:** Último día para comprar un seguro para evitar pagar una multa por falta de cobertura en su declaración de impuestos de 2014 . Si usted se inscribe a más tardar el 31 de marzo, se considerará que está cubierto por todo el año.
- **1 de enero de 2015 (y 1 de enero de cada año):** Último día para inscribirse en un plan de seguro o mantener el actual plan de su empleador o la cobertura de Medicare o Medicaid para evitar pagar una multa en 2015.

¿Cuánto debo si no tengo cobertura de seguro?

Si usted o los miembros de su familia no tuvieron cobertura que esté definida como cobertura esencial mínima después del **31 de marzo de 2014** tendrán la responsabilidad de pagar una cuota – ó *multa* – que será pagadera cuando envíe su declaración federal de impuestos de 2014. La multa de 2014 se calcula de una de las siguientes 2 maneras. Pagará la cantidad que resulte más alta:

- 1% de los ingresos anuales de su hogar. La multa máxima es el promedio nacional de la prima anual para un plan de categoría bronce o
- \$95 por persona por año (\$47.50 por niños menores de 18 años). La multa máxima para la familia que utiliza este método es \$285.

Esta cuota aumenta cada años. En 2015 es 2% de los ingresos o \$325 por persona. En 2016 es 2,5% de los ingresos o \$695 por persona. Después será ajustado por inflación.

Puede informarse más acerca de la multa yendo al sitio web del Interna Revenue Service - **<http://www.irs.gov/uac/Questions-and-Answers-on-the-Individual-Shared-Responsibility-Provision>**

Si tiene preguntas o necesita ayuda para conseguir acceso a recursos o servicios, póngase en contacto con su Centro Regional para Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales de Cuidado de Salud. Para encontrar el Centro Regional más cercano a usted llame al **1.800.642.7837**.